

Expediente: **29/25**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ ROMANO ALEX GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/05/2025 - 04:28**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - ROMANO, Alex Gabriel-DEMANDADO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 29/25



H3080091631

**AUTOS: TARJETA TITANIO S.A. c/ ROMANO ALEX GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°29/25..Documentos 1 CJM**

Monteros, 14 de mayo de 2025.

Proveyendo lo pertinente:

1) Atento a la documentación adjuntada (contrato de adhesión a tarjeta de crédito) y teniendo en cuenta que es de público y notorio conocimiento que la actora tiene como actividad comercial la de ofrecer servicios de créditos al consumo, **CÓRRASE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 120 Y 42 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL; 52 Y 65 DE LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ART. 92 L.O.P.J. (PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN)**. Cabe poner de manifiesto que la intervención del Ministerio Público en la presente litis, no es a los fines que represente al particular damnificado en la relación de consumo, sino en defensa del orden público y de la ley, resguardando la regularidad del proceso en el que posiblemente se encuentre en juego el orden público consumeril y garantizando la fiel observancia de los derechos expresamente consagrados en la propia Constitución Nacional.

2) A la Sentencia solicitada: Oportunamente.NC

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:

CN=CANO Natalia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271427633

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.